

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **No. 202500156**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y **ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ CC 8025870**

OBJETO: “Contrato de prestación de servicios profesionales de un INGENIERO CIVIL para apoyar el análisis de infraestructura tecnológica y física en el marco de proyectos relacionados con seguridad y tecnología de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y/o sus clientes”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍAS EXPEDIDAS

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$39.600.000).

PLAZO: El plazo del presente contrato será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la Secretaría General de la ESU, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2025.

AFIANZADO O TOMADOR: ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ CC 8025870

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100275299, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

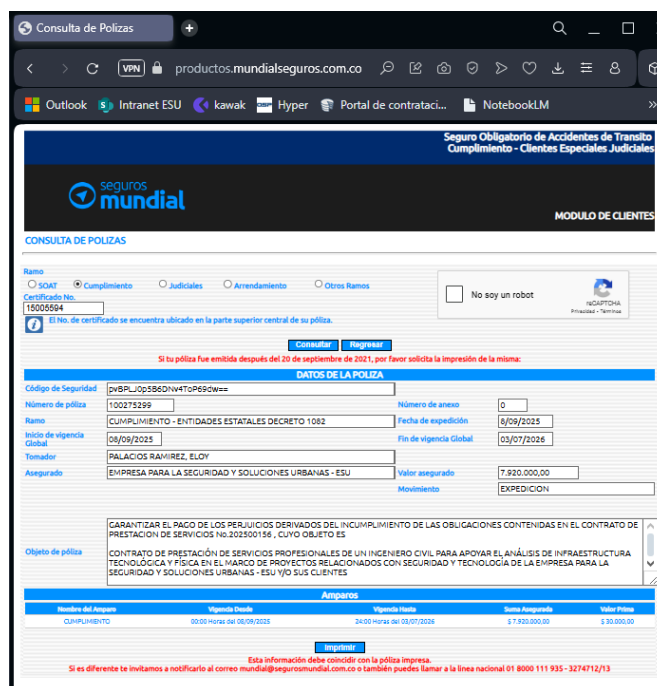
BENEFICIARIOS: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	860.037.013-6	08/09/2025

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$7.920.000	08/09/2025	03/07/2026

Observaciones: Se procedió a verificar la póliza aportada por el contratista en el portal <https://productos.mundialseguros.com.co/>, encontrando que fue válidamente expedida

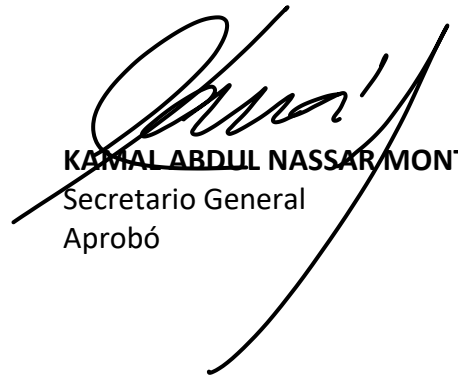


The screenshot shows a web browser window with the URL productos.mundialseguros.com.co. The page title is 'Consulta de Pólizas'. The main content area displays the 'Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales' policy details. The policy is issued by 'seguros mundial' and is for 'CLIENTES ESPECIALES JUDICIALES'. The policy number is '100373299'. The policy is for 'CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082'. The policy was issued on '08/09/2025' and is valid until '03/07/2026'. The policyholder is 'PALACIOS RAMIREZ, ELOY' and the insured is 'EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU'. The policy amount is '\$7.920.000,00' and the movement is 'EXPEDICION'. The policy objective is 'GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500156, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FÍSICA EN EL MARCO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y/O SUS CLIENTES'.

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías para el contrato No. 202500156 suscrito con **ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ CC 8025870** fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 08 de septiembre de 2025


JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó